

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se están tramitando a instancia del Ayuntamiento de Totanés, con C.I.F. número P4517500G, procedimiento administrativo de autorización de vertido de las aguas residuales procedente de la nueva EDAR municipal, al cauce del arroyo Alcaboza, en el término municipal de Totanés (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606 de 2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.294 de 2009.

Nota extracto

Para el tratamiento de las aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Totanés se ha proyectado una Estación Depuradora de Aguas Residuales, de las siguientes características:

–Ubicación de las instalaciones: Polígono 1, parcela 1.051 del término municipal de Totanés. Coordenadas UTM (ETRS 89-huso 30) X=394.641; Y= 4.398.261 (m).

–Características del vertido: Vertido urbano o asimilable, correspondiente a 1.000 habitantes-equivalentes, con los siguientes valores límites de emisión: Sólidos en suspensión ≤ 35 mg/l; DBO₅ ≤ 25 mg/l; DQO ≤ 125 mg/l.

–Descripción de las instalaciones:

Línea de agua: Obra de llegada, pozo de gruesos, desbaste de sólidos gruesos y bombeo de agua bruta a pretratamiento; pretratamiento consistente en desbaste de finos mediante tamiz rotativo; medida y regulación de caudal a tratamiento biológico; tanque/decantador de tormentas para el agua pretratada aliviada antes del tratamiento biológico; dosificación de cloruro férrico; tratamiento biológico en canal de oxidación aireado con nitrificación-desnitrificación concéntrico al decantador secundado y recirculación de fangos; medida de caudal, arqueta de agua tratada y vertido al medio receptor.

Línea de fangos: Purga de fangos en exceso, espesamiento por gravedad y almacenamiento del fango espesados en tolva.

–Volumen de vertido: 91.250 m³/año (250 m³/día).

–Medio receptor del vertido: Arroyo Alcaboza, afluente del arroyo Alpuebraga, margen izquierda. Coordenadas UTM (ETRS 89-huso 30) X=394.631; Y= 4.398.323 (m).–La Técnico de Vertidos, Marta Hernández León.

N.º I.-9353